

Creación del comité español de identificación electrónica de los animales

10-02-2011

Normativas

Objeto:

Se crea el Comité Español de Identificación Electrónica de los Animales como órgano colegiado de carácter ministerial, adscrito a la Dirección General de Recursos Agrícolas y Ganaderos del Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino, con el fin de facilitar la toma de decisiones y relacionar a los diferentes agentes implicados en la identificación de los animales.

Concepto:

Composición.

Funciones.

Funcionamiento.

Regimen económico

Base legal:

Orden APA/2405/2002, de 27 de septiembre, por la que se crea el Comité Español de Identificación Electrónica de los Animales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2002-10-03/seccion1.html#00003> [1]

Orden ARM/206/2011, de 4 de febrero, por la que se modifica la Orden APA/2405/2002, de 27 de septiembre, por la que se crea el Comité Español de Identificación Electrónica de los Animales.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-206-13935-13936.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://www.boe.es/boe/dias/2002-10-03/seccion1.html#00003>

[2] <http://admin.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2011-206-13935-13936.pdf>